

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de mayo de dos mil trece, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es D. [REDACTED], de NIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] en Alcossebre, del municipio de Alcalà de Xivert, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 10 de mayo de 2010 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 12/IRX/0478.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de una unidad móvil de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 61-10-01-11, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 290016, con condiciones máximas de funcionamiento de 110 kVp y 73 mA y con una filtración de 4'7 mmAl. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo extensible, al menos 2 metros. _____
- El equipo disponía de soporte mural y de camilla para realizar las exploraciones. _



- El equipo se encontraba instalado en una sala de exploración de paredes convencionales, cuyo acceso se realizaba a través del despacho médico por una puerta convencional señalizada, según norma UNE 73.302, como Zona de Permanencia Limitada con riesgo de irradiación, o a través de una puerta convencional acristalada que limitaba con la sala de exploraciones contigua (perteneciente a la instalación RX/CS-0199) señalizada, según norma UNE 73.302, como Zona Controlada con riesgo de irradiación. _____
- La sala de exploraciones limitaba en el mismo plano despacho médico de acceso, almacén, sala de fisioterapia y sala de exploraciones (instalación RX/CS-0199), en su parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. _____
- La instalación disponía de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de la sala de exploraciones. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una persona acreditada como director de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como Categoría B en su programa de protección radiológica. _____
- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante un dosímetro de termoluminiscencia, procesado por la firma _____ estando disponible la última lectura correspondiente a marzo de 2013 sin incidencias. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación dispone de notificación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de energía de fecha 10 de mayo de 2010. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y de garantía de calidad, realizado por la UTPR _____ 01 de enero de 2010, el cual contemplaba el equipo de la instalación RX/CS-0478 (12/IRX/0478) y el equipo de radiodiagnóstico dental de la instalación RX/CS-0199 (12/IRX/0199). _____
- Estaban disponibles el certificado de conformidad y las pruebas de aceptación del equipo de radiodiagnóstico dental, firmados por la EVAT _____ el 20 y 21 de enero de 2010 respectivamente, y el certificado de conformidad de la instalación para su registro, firmado por la UTPR _____ con fecha 01 de febrero de 2010. _____
- El equipo de radiodiagnóstico disponía de declaración de conformidad del marcado CE. _____
- El último control de de calidad, verificación radiológica de la instalación e informe de dosimetría paciente fue realizado con fecha 28 de enero de 2010, cuyo informe contemplaba el equipo de la instalación y el equipo de radiodiagnóstico dental de la instalación RX/CS-0199. _____
- En dicho informe se reflejaba el estado correcto del equipo y de la instalación. _____



- El último informe periódico de la instalación disponible era el correspondiente al año 2010, contemplando el equipo de la instalación y el equipo de radiodiagnóstico dental de la instalación RX/CS-0199. _____
- La instalación disponía de registro informático actualizado de las inspecciones realizadas mensualmente en la instalación. En dicho registro se reflejaba una carga de trabajo promedio de 110 exploraciones anuales. _____

CUATRO. DESVIACIONES.

- No se realizaba el control de calidad del equipo, según se indica en el artículo 18.c y 19.2 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público según los artículos 18.d y 19.3.a del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No estaba disponible el certificado periódico de conformidad según el artículo 18.e del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación no disponía de informe periódico según se indica en el artículo 18.g del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación no disponía de prendas de protección, según se indica en el artículo 19.2.e del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No disponían de contrato firmado con una Unidad Técnica de Protección Radiológica, de acuerdo con el artículo 20 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

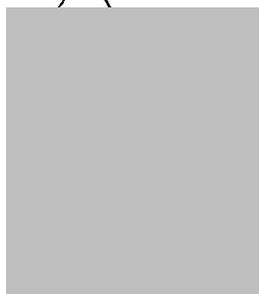


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de mayo de dos mil trece.

LA [REDACTED] ORA
CONSEJO DE

Fdo.: D. [REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es D. [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Altoceba 30-5-13